



Resolución Directoral

Nº 014 2012-PCM/OGA

Lima, 01 FEB. 2012

VISTO:

El Informe Nº 010-2012-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM, del Pliego 001 - Presidencia del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO:

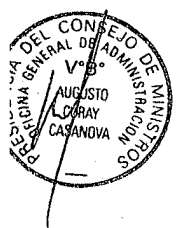
Que, mediante Resolución Directoral Nº 005-2012-PCM/OGA del 16 de enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 011-2012-PCM/OGA se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, incluyéndose el Concurso Público, para la "Contratación del Servicio de Peritaje Internacional del Estudio Ambiental del Proyecto Minero CONGA", con un Valor Estimado de S/. 612,764.35 (Seiscientos doce mil setecientos sesenta y cuatro con 35/100 Nuevos Soles); con un total de tres (3) ítems, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales, como área requirente mediante Memorando Nº 041-2012-PCM/OGCSS;

Que, Mediante Resolución Ministerial Nº 024-2012-PCM, se aprobó la Exoneración del proceso para la contratación para la "Contratación del Servicio de Peritaje Internacional del Estudio Ambiental del Proyecto Minero CONGA", hasta por el monto de S/. 612,764.35 (Seiscientos doce mil setecientos sesenta y cuatro con 35/100 Nuevos Soles), por la causal de Servicios personalísimos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ítem 01: Estudio de las Aguas Superficiales y Embalses, a desarrollarse por el Profesional Internacional Luis López García, por un monto de S/. 161,708.40.
- Ítem 02: Estudio de las Aguas Subterráneas, a desarrollarse por el Profesional Internacional Jhon M. Sharp Jr., por un monto de S/. 183,215.95
- Ítem 03: Estudio de la Calidad de aguas e Impacto Ambiental, a desarrollarse por el Profesional Internacional Rafael Fernández Rubio, por un monto de S/. 267,840.00;

Que, contando con el Informe Legal favorable y en atención a lo establecido por el área requirente mediante el memorando Nº 052-2012-PCM/OGCSS, ante el desistimiento del Sr. Jhon M. Sharp Jr. de su participación en el desarrollo del peritaje, mediante Resolución Ministerial Nº 030-2012-PCM, de



fecha 26.01.2012, se dispuso dejar sin efecto de manera parcial la Resolución Ministerial N° 024-2012-PCM, en el extremo de lo resuelto en el artículo 1, sobre la aprobación de la exoneración del proceso de selección para la contratación del servicio del estudio de aguas subterráneas, a cargo del señor, Ph.D. Ing° Jhon M. Sharp, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución ministerial; estableciéndose que la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, realice las acciones correspondientes para la contratación del servicio del estudio de aguas subterráneas;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, luego de realizar el correspondiente estudio de posibilidades que ofrece el mercado, contando con la conformidad de la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales otorgada mediante Memorando N° 077-2012-PCM/OGCSS, de las cotizaciones alcanzadas, así como de los perfiles de los profesionales que las alcanzaron, ha determinado, de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 13° de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, que la contratación del Peritaje Internacional del Estudio Ambiental del Proyecto Minero CONGA, referido al Ítem 02: Estudio de las Aguas Subterráneas, corresponde a una Adjudicación Directa Pública, con un Valor Estimado de S/. 217,620.00 (Doscientos diecisiete mil seiscientos veinte con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el memorando N° 074-2012-PCM/OGPP, ha otorgado la disponibilidad presupuestal, confirmando la existencia de recursos que sustenta la contratación requerida.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, para atender el requerimiento formulado por la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales y el encargo conferido mediante Resolución Ministerial N° 030-2012-PCM, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, el proceso de Adjudicación Directa Pública, con un Valor Estimado de S/. 217,620.00 (Doscientos diecisiete mil seiscientos veinte con 00/100 Nuevos Soles), conforme al anexo adjunto;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 11-2012-PCM;





Resolución Directoral

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2012, de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, Incluyéndose una (01) Adjudicación Directa Pública, para la "Contratación del Peritaje Internacional del Estudio Ambiental del Proyecto Minero CONGA, referido al ítem 02: Estudio de las Aguas Subterráneas", con un Valor Estimado de S/. 217,620.00 (Doscientos diecisiete mil seiscientos veinte con 00/100 Nuevos Soles), conforme al anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, deberá publicar la modificación del Plan Anual y la presente Resolución a través del SEACE.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

.....
Marina Vilca Tasayco
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000029 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (A1)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS :

PCM

D) UNIDAD EJECUTORA :

003 SECRETARÍA GENERAL

E) RUC : 20168999926

F) PLIEGO :

001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RD N° -2012-PCM/OGA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		7 -	81	2 - SERVICIOS	-	PERITAJE INTERNACIONAL DEL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO CONGA REFERIDO AL ÍTEM 02: ESTUDIO DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS	8012190300128228	187 - SERVICIO	1.00	217.620,00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	06	01	01			0 - SI